

**NOTA ACLARATORIA CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO II DE LA CIRCULAR NÚMERO 7 DE 19 DE JULIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RELATIVA A LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA DEL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE**

**Plazo de presentación:** simultáneamente al momento de presentación de la solicitud de autorización de la actividad formativa del contrato para la formación y el aprendizaje en el aplicativo informático SILCOI WEB del Servicio Público de Empleo Estatal, o bien en el plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presentación de la citada solicitud en dicho aplicativo (artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

**Lugar de presentación:** El destino de este Anexo II debe ser el órgano competente para resolver la solicitud de autorización de la actividad formativa del contrato para la formación y el aprendizaje, es decir, la Delegación Territorial competente en materia de formación profesional para el empleo de la provincia donde se encuentre el puesto de trabajo objeto del contrato en cuestión. Existen dos opciones:

- a) Si se presenta simultáneamente al momento de presentación de la solicitud de autorización de la actividad formativa del contrato para la formación y el aprendizaje en el aplicativo informático SILCOI WEB del Servicio Público de Empleo Estatal, consecuentemente, el lugar de presentación debe ser el citado aplicativo informático, como documento adjunto.
- b) En otro supuesto, preferentemente, la presentación se realizará en el registro administrativo de la Delegación Territorial competente en materia de formación profesional para el empleo correspondiente o bien en registro electrónico general de la Junta de Andalucía, especificando como destinatario a la citada Delegación Territorial, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

